CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2014-4725 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia I-6/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, el Acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: I-6/2014.

CIF: 78903477E.

Denunciado: José Antonio Isequilla Arroyo.

Domicilio: Bilbao (Vizcaya).

Denunciante: Guardia Civil del Puesto de Castro Urdiales.

Motivo del expediente: Encender una hoguera de unos dos metros cuadrados no disponiendo de autorización y sin tomar ningún tipo de precaución para impedir una posible propagación, careciendo además de algún tipo de extinción. Los hechos se producen en la localidad de Oriñón el día 14 de julio de 2013, a las 9,00 horas, según comprobación efectuada por los agentes denunciantes.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción a la Ley 43/03 de 21 de noviembre de Montes, tipificada como leve, en su artículo 67 d). Importe de la multa: 100,00 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, Calle Calderón de la Barca, 4, Entresuelo, en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 20 de marzo de 2014.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,

Francisco Javier Manrique Martínez.

2014/4725

CVE-2014-4725